



FIRMADO POR

Emilio Olmos Gimeno  
04/07/2025

Ajuntament de Sagunt  
C/ Autonomia, 2  
46600 Sagunt, València  
Tel. 96 265 58 58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2273920Y

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día tres de julio de dos mil veinticinco, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

## 5 EXPEDIENTE 2273920Y. EXPTE. N° 20/25 TRANSFERENCIA DE DISTINTA ÁREA DE GASTO PROYECTOS.

Por parte de la Concejalía Delegada de Hacienda se da cuenta del expediente 20/2025 de modificación de créditos por transferencias entre distintas áreas de gasto, al considerar:

Que tal y como se recoge en la Memoria de la Alcaldía, se estima oportuno se proceda a la tramitación de un expediente de modificación de créditos por transferencias entre distintas áreas de gasto y en consecuencia se proceda a dotar presupuestariamente las necesidades de las aplicaciones presupuestarias de los proyectos recogidos en el acuerdo plenario número 9 de fecha 5 de junio de 2025, al haberse cambiado previamente la afección de los créditos de los que se dispone en favor de estos proyectos.

Además, a petición del departamento del Cooperación Internacional se ha solicitado la realización de una transferencia a favor del departamento de Cultura (SEFYCU 6260376) donde se justifica la modificación de crédito y se señala que la misma no afecta al normal funcionamiento del departamento. Ambos documentos forman parte del expediente de transferencia de créditos.

Teniendo en cuenta lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, que previene en el artículo 179-2 que la aprobación de las transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto corresponderá al Pleno de la Corporación y en su apartado 4 indica que dichas modificaciones presupuestarias seguirán las normas de información, reclamaciones, recursos y publicidad referidas en los artículos 169, 170 y 171 del TRLHL.

Por ello, vista la Memoria de la Alcaldía justificativa, así como el informe de la Intervención Municipal.

Se somete el asunto a votación resultando:

Total Concejales: 25.- Concejales presentes en ese momento en la sesión: 24. Concejales ausentes en la votación: 1, Señora. Cayuela.- Votos a favor: 13, Señores/as. Alcalde, Carrera, Raro, Carbó, Palmero, Quesada, Vidal, Antonino, Timón, Sánchez, Iborra, Rubio y Rovira. Abstenciones: 11, Señores/as. Sáez, Catalán, Cañada, Muñoz, González, Guillen, Márquez, Vila, Serrano, Picó y Soriano; por lo que, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio, el Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor del PSOE y EU-Unides Podem y 11 abstenciones del PP, IP, VOX y Compromís per Sagunt, ACUERDA:

PRIMERO. - Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos 20/2025 por transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distintas áreas de gasto, que figura en la Memoria de la Alcaldía y que es el siguiente:

### Área de gasto corriente

Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE
Org.	Pro.	Eco.		
410	3340	22707	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales	1.029,00
				<b>TOTAL AUMENTOS</b> 1.029,00

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación Presupuestaria			Descripción	IMPORTE	RC
Org.	Pro.	Eco.			
340	9220	22610	Actividades sociales, educativas y promocionales	1.029,00	22025002690
				<b>TOTAL DISMINUCIONES</b> 1.029,00	



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DDNC 7EAL PCAQ LZRV

ACUERDO 5 PLENO ORDINARIO 03/07/2025 - SEFYCU 6478082

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

Emilio Olmos Gimeno  
04/07/2025

Ajuntament de Sagunt  
C/ Autonomia, 2  
46500 Sagunt, València  
Tel. 96 265 58 58  
www.sagunt.es

NIF: P4622200F

Secretaria General

Expediente 2273920Y

El Secretari de l'Ajuntament de Sagunt

**PROYECTOS**Aplicación cuyo crédito se aumenta

Aplicación			Descripción	IMPORTE	PROYECTO
Org.	Pro.	Eco.			
590	1650	61900	Otras inversiones de reposición en infraestructura	100.000,00	2025/2/MANTE/1
650	1722	63200	Edificios y otras construcciones	84.483,66	2025/2/PLAYA/1
400	3235	62300	Edificios y otras construcciones	40.425,24	2024/2/EDU/3
			<b>TOTAL AUMENTOS</b>	<b>224.908,90</b>	

Aplicaciones cuyo crédito disminuye

Aplicación			Descripción	IMPORTE	PROYECTO	RC
Org.	Pro.	Eco.				
240	9310	64100	Infraestructura y aplicaciones informáticas intervención y tesorería	20.078,10	2022/2/INTER/1	22025002459
320	9330	63201	Adecuación casal jove edif. ONCE	40.086,28	2019/2/31JUV/1	22025002462
590	9330	63301	Renov.y mejora Energ.Centro Cívico y Camí Real	142.814,52	2022/2/MANTE/1	22025002468
245	9340	64100	Infraestructura y aplicaciones informáticas intervención y tesorería	10.650,00	2022/2/INTER/1	22025002460
245	9340	64100	APLICACIONES INFORMATICAS	11.280,00	2018/2/16TES/1	22025002461
			<b>TOTAL DISMINUCIONES</b>	<b>224.908,90</b>		

SEGUNDO. - Exponer el expediente de modificación de Créditos, por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de la presentación de reclamaciones por los interesados y por los motivos establecidos en el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales. Este acuerdo aprobatorio será considerado definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el presente ejercicio, una vez cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases de régimen Local y en lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.



AJUNTAMENT DE SAGUNT

Código Seguro de Verificación: J9AA DDNC 7EAL PCAQ LZRV

**ACUERDO 5 PLENO ORDINARIO 03/07/2025 - SEFYCU 6478082**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sagunt.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2